



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHARACATO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ACTA N°001 REALIZACION DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CODISEC - 2024

En el distrito de Characato, Provincia y Región de Arequipa, siendo las 09:30 horas del día martes 23 de enero del 2024, reunidos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Characato, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Characato, en referencia al Oficio Múltiple N° 001-2024-CODISEC-MDCH, contando con el Quorum correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatorias, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria.

A continuación, el presidente del CODISEC Prof. Ángel Anastacio Linares Portilla, procede a pasar lista del personal asistente a la Sesión Ordinaria, contando con la participación de los siguientes miembros:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE DE	CARGO	ASISTENCIA
1	Prof. Ángel Anastacio Linares Portilla	Municipalidad Characato	Presidente	Si
2	Sra. Bertha Juana Quispe Esquivel	Subprefecta Distrital	Miembro	Si
3	SO. SUP. PNP. Luis Alberto Sanchez Cuba	Comisaria Characato	Miembro	Si
4	Sr. Deivi Eloy Herrera Torres	Juez de Paz Characato	Miembro	No
5	Ps. Milagros Huayllasi Chiclla	CEM Socabaya	Miembro	No
6	Prof. Rolando Puma Cotacallapa	I.E. Francisco Ali Guillen	Miembro	Si
7	Lic. Obst. Ana Maria Delgado Peralta	Microred salud Characato	Miembro	Si
8	Sr Guido Taza Capia	Coordinador JJVV	Miembro	Si
9	Abog. Nestor Salcedo Limachi	Gerente Municipal-MDCH	Miembro	No
10	Arq. Cesar Augusto Vigil Valdivia	GDU-MDCH	Miembro	No
11	Ing. Rafael Manuel Rondon Andrade	GSP-MDCH	Miembro	Si
12	Abog. Jenmil Claudia Miranda Melendez	GDSE-MDCH	Miembro	No
13	Ing. Norma Flores Infantes	GRD - MDCH	Miembro	Si

Una vez pasada lista de los miembros del CODISEC, el presidente procede a dar lectura a los puntos de la agenda:

1. Juramentación de los nuevos miembros del CODISEC.
2. Designación del Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade, como responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC – Characato.
3. Lectura y exposición del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, aprobado bajo ORDENANZA MUNICIPAL N°068-MDCH.
4. Exposición a cargo de la Comisaria de Characato de estado situacional de inseguridad ciudadana y abuso familiar en el Distrito.
5. Exposición a cargo del Centro de Salud Characato sobre casos COVID y otros casos excepcionales.
6. Otros.

A continuación, en relación al primer punto de la agenda, el presidente del CODISEC, Prof. Ángel Anastacio Linares Portilla, procede a juramentar al SO. SUP. PNP Luis Alberto Sánchez Cuba y al Prof. Rolando Puma Cotacallapa, como miembros del CODISEC, cumpliendo lo establecido en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, para la mejora y desarrollo del distrito.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHARACATO



A continuación, en relación del segundo punto de la agenda, el Presidente del CODISEC propone al Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade, para que realice las funciones como primer integrante y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – Characato, esta moción se sometió a votación a mano alzada y fue aprobada por unanimidad por los miembros del CODISEC.

A continuación, en relación al segundo punto de la agenda, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade, procede a dar lectura a la Ordenanza Municipal de aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana:

1. Lectura de Ordenanza Municipal N°68-MDCH.
2. Lectura de Objetivos Estratégicos.
3. Lectura de las Actividades Complementarias.

Así mismo se hizo de conocimiento a los miembros del CODISEC que son Gerentes de Línea de la Municipalidad Distrital de Characato, que deben realizar la programación de las fechas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de PADSC 2024 - 2027, nombrando las gerencias responsables de su cumplimiento.

Una vez concluida la lectura y exposición del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se procedió a dar lectura a la Ley N° 27933, Art. 27 **“Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento”**.

A continuación, en relación al cuarto punto de la agenda, Promotor Policía Comunitario de la Comisaria de Characato, S1 PNP Leyla del Rosario Condori Rodríguez de Vega, realiza la exposición con respecto a situación actual de inseguridad ciudadana en el Distrito:

1. Delitos contra el patrimonio cultural.
2. Puntos de robo frecuentes en Av. Arequipa y diferentes Asociaciones de Vivienda del Distrito.

De igual forma el Comisario de Characato, SO. SUP. PNP Luis Alberto Sánchez Cuba, dio a conocer que en vista a la situación preocupante por la que atraviesa el distrito, en cuanto a los robos, se viene realizando patrullajes integrados en conjunto con Seguridad Ciudadana como medida preventiva para poder actuar de manera preventiva ante actos delictivos de similar naturaleza y genere todas las facilidades y medios posibles al actuar policial y de serenazgo. Así mismo, solicito se realice capacitaciones y charlas a estudiantes en prevención del vandalismo juvenil y bulling.

A continuación, en relación al quinto punto de la agenda, representante de la Microred de Salud, Lic. Lizeth López Valdivia, realiza la exposición sobre casos COVID y otros casos excepcionales en el Distrito:

1. No se cuenta con pruebas COVID.
2. Se presume casos COVID según sintomatología.
3. Estarán llegando vacunas en el transcurso de la semana.

Así mismo, el Prof. Rolando Puma Cotacallapa, director de la I.E. Ángel Francisco Ali Guillen, da a conocer sobre situaciones de acoso escolar, solicitando que Serenazgo pueda realizar rondas por el centro educativo en prevención de actos de acoso y actos delictivos en contra de los estudiantes.

Así mismo el Sr. Guido Tasa Tapia, Coordinador Distrital de Juntas Vecinales, solicita la asistencia estricta de todos los miembros del CODISEC para toma de decisiones en conjunto.




COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHARACATO



Así mismo, la Ing. Norma Flores Infantes, Encargada de Gestión del Riesgo y Desastres, pone a conocimiento sobre encuesta de gestión de riesgos y desastres realizada a la población del Distrito de Characato, en la cual la población indico no tener no saber cómo actuar ante algún suceso, por tal motivo solicito coordinar capacitaciones sobre el tema a población y centros educativos.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones, el Presidente del CODISEC – Characato, agradece la participación de las autoridades que conforman este Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades acordadas y las que la normativa legal demande, las cuales beneficiaran a a población y al desarrollo del Distrito de Characato, encargando su seguimiento y cumplimiento a la Secretaria Técnica del CODISEC – Characato.

Sin más que tratar, se da por culminada la presente Sesión Ordinaria siendo las 12:25 horas del día martes 23 de enero del 2024, firmando en señal de conformidad la presente acta.


 Prof. Angel Anastasio Linares Portilla
 Presidente del CODISEC Characato
 Alcalde de la MDCH


 Sra. Bertha Juana Quispe Esquivel
 Subprefecta Distrital

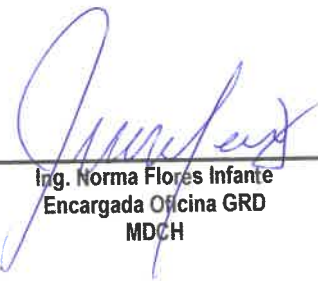

 Lic. Obst. Ana Maria Delgado Peralta
 Microred de Salud Characato


 Prof. Rolando Puma Cotacallapa
 Director
 I.E. Francisco Ali Guillen


 SO. SUP. PNF Luis Alberto Sánchez Cuba
 Comisario de Characato


 Sr. Guido Taza Capia
 Coordinador Distrital
 Juntas Vecinales Seg. Ciud.


 Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade
 Gerente de Servicios Públicos
 MDCH


 Ing. Norma Flores Infante
 Encargada Oficina GRD
 MDCH